RESOLUCION No 133 DE 2022
(01 de octubre de 2022)

Por medio de la cual se aprueba la GARANTÍA ÚNICA presentada por **L.P.T. S.A** para amparar las obligaciones contenidas en el **CONTRATO 090** del 01 de octubre de 2022.

El Gerente del Hospital Timbío E.S.E,

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 2.2.21.1.5 del Decreto 1083 de 2015, y.

CONSIDERANDO:

Que, el hospital de Timbío, Cauca, celebro el contrato **DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** No **090 -2022**, cuyo objeto se refiere a: "Prestación de servicios operativos de aseo general, desinfección y lavandería en las instalaciones de la Sede Principal y Sede San Judas del Hospital Timbío E.S.E. las 24 horas." por valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DOCIENTOS CUATRO MIL TRECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($45.204.390)** con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que, con el fin de amparar el contrato No 090 de 2022 se constituyó la póliza No **40-46-101004404** con una vigencia del 01 de octubre de 2022 – hasta el 31 de diciembre de 2025.

Que, el artículo 1036 del código de Comercio establece "*...El seguro es un contrato consensual, bilateral, oneroso, aleatorio y de ejecución sucesiva...", por lo tanto, la póliza impresa por la compañía de seguros, es prueba del contrato de seguro, sin embargo, las fechas de aseguramiento, son las establecidas en el cuadro de vigencia de la póliza.*"

Que, es claro que con la póliza que ampara el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** No 090-2022 se cubre en su totalidad el plazo del contrato y se encuentra amparado el contrato 090 de octubre de 2022, desde el 01 de octubre de 2022 y hasta el 01 de mayo de 2023.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar la GARANTÍA ÚNICA expedida por la **ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO** a favor de Entidades Estatales.

PÓLIZA No: 40-46-101004181 a favor del **HOSPITAL TIMBIO E.S.E**
ASEGURADO: L.P.T.S.A

AMPAROS	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	%
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/10/2022	30/04/2023	$9.040.878	20
CALIDAD DEL SERVICIO	01/10/2022	30/04/2023	$4.520.439	10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDENMIZACIONESLABORALES	01/10/2022	31/12/2025	$ 2.260.219,50	5

ARTICULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Timbío Cauca el 01 de octubre de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO MANUEL ORTEGA RENGIFO
Gerente

Proyectó: Mónica Andrea Collazos T.
Apoyo Administrativo Gestión Jurídica y Contractual